

COMUNICACIÓN SOCIAL

COMUNICADO DE PRENSA

0251/2024

Nezahualcóyotl, Estado de México, 29 de marzo de 2024



SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL EDOMEX Y FGJEM CUMPLIMENTAN ORDEN DE APREHENSIÓN

- *La orden judicial fue por el delito de robo con la modificación agravante de haber causado la muerte de la víctima.*
- *Al individuo se le dieron a conocer los derechos que confiere la ley y posteriormente fue remitido ante la autoridad competente.*

En cumplimiento a una orden de aprehensión, elementos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM) en coordinación con agentes de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) detuvieron a un hombre.

Policías de la SSEM y FGJEM atendieron un mandamiento judicial en contra de Leonardo "N" de 31 años de edad por el delito de robo con la modificación agravante de haber causado la muerte de la víctima.

Por lo cual, tras leerle los derechos que la ley confiere fue remitido al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Nezahualcóyotl - Bordo, donde continuará su proceso.

La Secretaría de Seguridad le recuerda que los teléfonos 089 Denuncia Anónima y 9-1-1 Número de Emergencias se encuentran a su disposición las 24 horas del día. Puede contactarnos, a través de las redes sociales: Facebook @SS.edomex y en X @SS_Edomex.